Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001091

USHUAIA, 19 JUN. 20

VISTO el Expediente N° MS-E-21806-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de UN (1) Médico Especialista en Pediatría, a fin de brindar servicios en la Dirección Médica el dependiente de Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil – Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales, por el término de DOCE (12) meses

Que vista y analizada la única oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Compra Directa N° 123/2024 - Contratación Directa por Adjudicación Simple, a favor de la Dra. Patricia Silvia Mónica PADINGER - C.U.I.T. N° 27-17161065-1, por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 17.280.000.-), conforme lo expuesto en el Informe Técnico por la Directora Médica, Dra. María Belén NASIF a Orden N° 56.

Que la persona a contratar se encuentra capacitada para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Artículo 73° de la Constitución Provincial.

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta respaldo presupuestario correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 - Artículo - 18° - Inciso k), Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 3635/2022, N° 188/2023, N° 565/2023, N°1/2024; Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N° 1465.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial N° 1511 y Decreto Provincial N° 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de elección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 123/2024 – RAF – 525; a favor de la Dra. Patricia Silvia

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Doc...
Min...

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

2...///

Mónica PADINGER - C.U.I.T. N° 27-17161065-1, a fin de brindar servicios en la Dirección Médica, dependiente del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales, ello por el término de DOCE (12) meses, por motivos expuestos en los considerandos por un monto total de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 17.280.000.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones – Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a fin de proceder al cumplimiento de la obligación generada.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G 9066UG - U.G.C UC9066 C.J.Uo. 1-09-09 – CLASIFICACIÓN 30000 - R.A.F.: 525, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

001091

RESOLUCIÓN M.S N° /2024.-

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud